

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Santander, un mes... Pts. 2  
un trimestre... 5-25  
Provincias, 3 meses... 5-50  
Ultramar, 6 meses... 26  
Extranjero, 6 meses... 19  
Números sueltos, DOS cuartos.

## MAUSOLEO A ORENSE

SUSCRICION

Rs. Cs.

Suma anterior... 10.232 15

Suscripcion de Coruña.

D. José Cerezo.....	4
A. M. S.....	8
Federico Tápiá.....	20
Un demócrata.....	4
D. A. F.....	8
D. R.....	8
Angel Maceiras.....	4
Uno.....	4
D. Juan María Muñoz.....	10
Eladio Fernandez Miranda.....	4
José P. Porto.....	10
Un incógnito.....	4
D. R. Gomez Peirano.....	10
P. I.....	4
Un ciudadano.....	4
D. Domingo Andrés.....	1
José Rey.....	1
Un federal.....	2
Un hijo del trabajo.....	4
D. R. Rodriguez.....	1
Antonio Prieto Puga.....	20
Saturrino Villeda.....	10
M. C.....	8
Hermenegildo Muiños.....	4
Francisco Ramos.....	2
Vicente Caridad.....	2
R. P. P.....	4
Antonio M.....	4
Un republicano federal.....	4
Un republicano.....	2
D. José Cardera.....	2
A. F. C.....	4
F. A. B.....	10
R. G.....	10
Un federal.....	7
D. José Millan Astray.....	10
Juan José Abelenda.....	4
E. B.....	2
Un zorrillista.....	10
D. F. P.....	4
Un amigo de Orense.....	4
Un contemporáneo.....	4
Un compañero de armas.....	4
Un admirador de su patriotismo.....	4
D. José Ignacio Gomez.....	4
Emilio Moro.....	4
P. D. V.....	4
José Vazquez Derrumbo.....	4
José Vilarino.....	10
Cándido Salinas.....	20
V. G.....	2
M. G.....	4
Tres federales.....	8
D. J. Vergne.....	2
E. Vergne.....	2
Eugenio Vidal Rua.....	8
Froilan Salazar.....	2
Antonio Lafuente.....	4
Juan José Larraga.....	2

10 556 15

(Continuará.)

## EL PARTO DE LOS MONTES

Há dias que teniamos noticia de que *El Eco de la Montaña* admitiria en sus columnas un artículo, tan bien meditado y con argumentos tan incontrovertibles, que daría al traste con la doctrina pactista, haciendo blanco de su especial ataque á nuestro periódico para pulverizar los argumentos que habiamos empleado en nuestro escrito del día seis, en defensa del pacto como base de derecho á que debe ajustarse la organizacion de su sistema el partido democrático federal.

Como desde los dias indicados trascurrieron algunos otros sin que el mencionado artículo viera la luz, nos hemos explicado la tardanza en que, trabajo de suyo tan importante, llamado nada menos que á destruir la doctrina de un partido sancionada por la declaracion del directorio en el año de 1870 en contra de la manifestacion anti-pactista abundamiento apoyada aquella declaracion en un notable documento firmado por los entonces diputados á Cortes de la democracia federal, era mas y con tan acabado alino, que no tuviera punrazon alguna, ni menos fundamento de derecho que justificase la existencia de un partido que, por do á desmembrar la patria.

Por fin, el artículo tan encomiado por sus parciales, ha visto la luz en las columnas del mensajero, esperamos un trabajo de otra naturaleza; hemos sido defraudados en nuestras esperanzas, pues en vez de un trabajo serio nos hemos encontrado con el *mens parturiens* de la fábula,

Ni método en la exposicion de las ideas, ni argumentos serios en contra de la doctrina democrática federal; nada, en fin, que acredite conocimiento de las leyes de la humana naturaleza, ni que justifique el tiempo empleado en su confeccion.

Pero no por esto hemos de cometer la descortesía de dejar sin contestacion las erróneas aseveraciones que contiene, por más que ya nos era tambien conocido el propósito del citado escrito de entablar polémica, y pues deber nuestro es el pelear por nuestras doctrinas, dicho se está que siempre nos han de encontrar los adversarios dispuestos á defenderlas, siempre que en campo igual y en formas corteses se nos ataque.

Empezaremos, con permiso del colega, por ordenar el debate ajustándole al método que nosotros creemos debe seguirse en esta clase de polémicas, único medio de facilitar al público el más cómodo estudio de las cuestiones que se controvierten.

Primer punto: *Autonomía del hombre, leyes naturales en que descansa ó vida interior, leyes de relacion ó vida de sociedad.*

Segundo punto: *Autonomía del municipio, leyes naturales en que descansa vida interior, leyes de relacion vida de sociedad en la provincia.*

Tercer punto: *Autonomía de la provincia, leyes naturales en que descansa, ó vida interior, leyes de relacion, ó vida de sociedad con el Estado.*

Ya ve el colega con qué claridad presentamos el debate. Esto le probará que no le rechazamos, que, antes por el contrario, le aceptamos con gusto, porque queremos que la verdad resplandezca y lleve á la conciencia de la humana naturaleza el conocimiento exacto de las doctrinas que defendemos, basadas en los eternos é inmutables principios de la libertad y del derecho.

Ha llamado la atencion de *El Eco* que nosotros hayamos dicho que el hombre es autónomo en su vida interior, y con este motivo escribe:

«No se contenta LA VOZ con declarar autónomo al individuo porque digiere, segregaba bilis, esperma y orina.»

No, es falso; nosotros no declaramos autónomo al individuo por solo estas funciones de su organismo; esto no lo hemos dicho; esto, permitáenos el articulista que protestemos contra tan poco culta manifestacion; nosotros escribimos respetando á nuestros lectores, y estamos seguros de que palabras tan poco cultas no las consentiría el autor del artículo, si, teniendo esposa, hermana é hijos, las pronunciara delante de ellas, sea quien fuere; el autor del escrito no debe ignorar que si hay frases permitidas entre los hombres, son altamente reprochables cuando se pronuncian en el seno de una culta sociedad, y los periódicos no se escriben solamente para los hombres; se escriben tambien para las señoras.

Nosotros, presentando los fundamentos del derecho natural en que descansa la autonomía que reconocemos en el hombre, hemos dicho, y volvemos á repetir, que el hombre tiene dos existencias; una interior, otra de relacion; una, la de la naturaleza; otra, la de la sociedad. Para existir en la vida de la naturaleza necesita espacio donde moverse, aire que respirar, luz que le guíe; pero la vida de la naturaleza no es solo la vida reducida, limitada á las solas funciones de su organismo, de secrecion de bilis, *et sic de ceteris*, cual dice *El Eco*; es más aun; es la vida del sentimiento. El salvaje de las Pampas no conoce la vida del espíritu, y sin embargo, es padre y cuida de la vida de sus hijos buscando el alimento silvestre para sostenerlos; es padre y siente sus dolores y su muerte; es padre y busca su abrigo en el tronco de un árbol ó en las concavidades de una roca; es padre y los defiende de las fieras como de los demás salvajes; es hombre y en su alma se despierta un gran sentimiento, el sentimiento de su Dios y de su religion.

Pero para completar nuestra definicion, para demostrar que en la vida interior, que en la vida de la naturaleza son iguales todos los hombres, réstanos decir que lo mismo el pobre, que el rico, que el príncipe, nacen todos desnudos, sujetos á los rigores de la naturaleza, sintiendo el frio y el hambre; sin que ni uno al nacer traiga en su rostro el sello de la pobreza, ni en el otro aparezca ceñida la frente con la diadema del monarca.

Pero así como el hombre en cuanto es una organizacion necesita solamente para vivir que la naturaleza le conceda un espacio, en cuanto es un sér racional y libre, necesita que la sociedad le conceda otro espacio, ó mejor dicho, que le reconozca su derecho.

Pero como la sociedad ha nacido por virtud de las leyes humanas y el hombre es factor necesario de la sociedad, de aquí que para que esta sea justa, que para que esta sea humana, debe fundarse en las leyes de su misma naturaleza, en las leyes del derecho, y no divinizarla haciendo de los hombres dioses, hasta el punto de llegar á crear los Calígulas y Nerones que su poder era de origendivino y que no estaban sujetos á error como otros; á pensar como Platon que el alma del filósofo tiene mezcla de oro, que el alma del guerrero mezcla de plata, y el alma del artesano mezcla de

hierro, cometiéndose por tanto las grandes, las tremendas injusticias que se han cometido y aun en el día por desgracia se cometen contra las leyes de la naturaleza, contra los derechos del hombre.

Pero el derecho une al hombre con el hombre en ley de amor y de libertad, y si bien toda sociedad, para ser justa, tiene que empezar por reconocer el derecho en cada hombre, tambien debe castigar al que desconozca ó falte al derecho de sus semejantes; porque quien lastima el derecho de otro, lastima á la vez su propio derecho.

¿Hay en esto contradicción por nuestra parte cuando decimos que el hombre, autónomo en su vida interior, autónomo por la naturaleza, lo es tambien como ciudadano en su vida de relacion, en su vida de sociedad? Sostener lo contrario es querer sostener el absurdo, y el absurdo no seremos nosotros quien perdamos el tiempo en discutirle.

Todo el sistema democrático federal tiene por fundamento que el derecho humano es anterior y superior al dogma de la soberanía nacional.

Nos hemos extendido todo lo necesario en demostrar que el hombre autónomo por la naturaleza lo debe ser tambien por la sociedad, porque toda sociedad, para ser justa, debe fundarse en el derecho ingénito á la naturaleza del hombre. Demostrado el primer punto, pisemos al segundo.

*Autonomía del municipio, leyes naturales en que descansa ó vida interior, leyes de relacion ó vida de sociedad con las provincias.*

Demostrada la autonomía del hombre, es indudable que la asociacion legal de todos los hombres que residen en el municipio es tambien autónoma, pero nada más que en su vida interior, ó sea dentro de la zona que ocupa el término municipal. Esta vida interior tiene por objeto el fomento de los intereses que corresponden á su municipalidad, cuales son, la enseñanza, la policía, el ornato, el arreglo de calles, el cuidado de los puertos y muelles, la traida de aguas, etc., etc., como la recaudacion de impuestos para atender á todos sus gastos, en una palabra, su respectiva administracion.

Pero el municipio no vive aislado, tiene tambien su vida de relacion ó de sociedad con los demás municipios, ó sea con la entidad política que constituye la agrupacion á que hoy se da el nombre de provincia; de modo que el municipio, agrupacion de hombres que forma la primer entidad política, tiene como el hombre su vida interior y su vida de relacion, porque, siendo el hombre el factor de la sociedad, seria absurdo que negáramos á esta lo que á aquel le habiamos concedido; esto es, su autonomía.

Réstanos el tercer punto. *Autonomía de la provincia, leyes naturales en que descansa ó vida interior, leyes de relacion ó vida de sociedad en el Estado.*

La provincia se compone de todos los términos municipales comprendidos dentro de sus límites; es la suma legal de todas las asociaciones de hombres que residen en sus municipios, y, por consiguiente, es tambien autónoma de sus respectivos intereses. A ella corresponde el sostenimiento y ejecucion de caminos y canales que mueren dentro de su territorio, de establecimientos de beneficencia y enseñanza que haya levantado y sostenga con sus caudales en provecho de sus pueblos, de la conservacion de los montes y otros bienes de su patrimonio, de milicias para que guarden sus carreteras y campos, de tribunales para que conozcan en alzada de los negocios entre ciudadanos de sus municipios, de bibliotecas, de museos, de exposiciones, etc., etc.

Pero la provincia no vive aislada; tiene tambien su vida de relacion en el Estado, ó sea con las demás provincias de que se compone la nacion.

Y por complemento del organismo del sistema democrático federal, diremos que la nacion es á su vez autónoma dentro de los intereses que le son propios, como, por ejemplo, los ríos que cruzan varias provincias, los caminos que las enlazan, los correos y telégrafos que se extienden por su territorio, los derechos y propiedades que posee, montes, minas, fortificaciones, fábricas, el ejército y la marina; la navegacion y el comercio, aduanas, tribunales, universidades, y, por último, el sostenimiento de las relaciones con los demás pueblos.

Es en verdad admirable un sistema político que tiene por base el más sagrado respeto á los derechos del hombre, como á la autonomía del municipio y la provincia, y cuyo procedimiento para establecerse se verifica tambien por medio del derecho, por medio del pacto.

Pero *El Eco de la Montaña* nos sale al encuentro en este punto, y nos dice:

«Que es absurdo el decir que no es justo obligar al pacto á una provincia que no quiera pactar; y decimos y preguntamos. ¿En qué razon de derecho se apoyan los pactistas para obligar al pacto á quien no quiere pactar? ¿Es en la razon de las mayorías? Para esto no necesitamos federacion, basta el pacto ó convenio constitucional.»

Suponiendo que exista provincia que no quiera ser autónoma, lo cual, por más que se ofenda al colega, tenemos que dejar consignado que es suponer el absurdo, pues no es posible creer, de no verlo, que haya provincia que se niegue á administrar sus propios intereses; á poder realizar sus obras sin las rémoras fatales del expedienteo y las influencias perniciosas del caciquismo; á fomentar su riqueza sin sujetarse á leyes contrarias á la naturaleza y condicion de la misma; á verse libre de las exorbitantes contribuciones que hoy paga al Tesoro de 21 por 100 sobre territorial, del 15 por 100 sobre industrial, de más del 100 por 100 sobre la base de consumos con los últimos recargos, que son fabulosos, del impuesto sobre sal y cereales, portazgos y otras gabelas que tienen agobiado al país, y por desgracia exhausto y empeñado á la vez al Estado, ni, por último, á verse libre de irritantes privilegios que todos los dias se ven en favor de una ú otra y en daño por consiguiente de las demás, incluso, por desgracia, en el día la de Santander con relacion á su puerto y á su encabezamiento de consumos; suponiendo, volvemos á repetir, que haya alguna provincia que no quiera fijar y disponer de sus caudales; que no quiera la federacion, negándose al pacto, diremos al colega que no están desacertados los pactistas que opinan que el pacto se debe establecer por la razon de las mayorías, sin que por esto entiendan que hayan faltado á la naturaleza del derecho en general.

Si el hombre es cierto que en su vida de relacion es autónomo, tambien lo es que su autonomía está limitada por la autonomía que disfrutan los demás.

Varios ejemplos pudiéramos citar, tanto en el órden moral como en el órden material. El hombre puede emitir sus ideas de palabra y por escrito, pero no podrá impunemente lastimar la honra de los demás hombres, sin sufrir sus consecuencias. Podrá pactar ó no pactar, por ejemplo, con el camiserio ni con el sastre, pero á la calle no se le permitirá salir faltando al respeto que debe á los demás hombres. Dueño de su dinero, podrá comprar dentro de la poblacion un solar para edificar, pero seguramente que no levantará el edificio á su capricho, si es que se separa de las leyes del ornato.

De modo que el derecho de no pactar no es exactamente preciso ni consecuencia precisa del derecho de pactar, como dice con mucha oportunidad, tratando de este asunto, nuestro estimado colega *Las Nacionalidades*.

Pero supongamos que España no acepte el pacto por la ley de la mayoría y siga la conducta de los Estados-Unidos, de dejar en libertad á las provincias que no quieran pactar; la federacion se estableceria sin ocasionar el desmembramiento de la patria, como indica *El Eco* despues de una serie de suposiciones gratuitas, hechas solamente por el capricho de destruirlas, á la manera que los niños se entretienen con los castillos de naipes.

Para probar que esto es cierto copiaremos sus mismas palabras:

«En el primer caso (habla de la ley de la mayoría y de la fuerza) tendremos una imposicion contraria á la libertad, y en el segundo una imposicion hija de la fuerza bruta ¿por cuál os decidis? ¿Por ninguna? Luego el desmembramiento de la patria puede ser una hecha, á pesar de vuestras afirmaciones en contrario, afirmaciones hijas de un optimismo inconcebible y del completo desconocimiento de los medios en que ha de tener aplicacion vuestro sistema.»

Despues de una conclusion tan explícita, no habria justicia si no le otorgan al colega sus amigos un premio de aplicacion por los adelantos que ha hecho en los estudios del sistema democrático federal.

Aun suponiendo el mayor de los absurdos, cual es de que exista una provincia que no quiera su autonomía y en la que el partido liberal y el democrático no constituyan un núcleo respetable; ya que no la mayoría, como acontece en casi todas las de la nacion, y que el espíritu de partido lo inclinara á rechazar los beneficios inmensos de la autonomía y hasta renegar del sentimiento de la patria, pretendiendo la separacion, ¿quién le ha dicho á *El Eco* que pueden hacerlo en lo que respecta al territorio? Podrán vender los bienes que poseen, podrán emigrar y abandonar la patria; ¿pero anexionar el territorio á otra nacion! ¿En virtud de qué derecho?

Pues qué, ¿el Estado no tiene propiedades en todas las provincias?

¿A quién pertenecen las carreteras generales que las atraviesan? ¿A quién los montes públicos, las minas y las fortificaciones? Y por último, ¿de quiénes son los ríos que las cruzan, y en las que tienen puertos de mar los límites de las aguas?

¿Y con títulos tan respetables, sin contar con el sentimiento patrio de sus hijos, dejarían las demás provincias atentar contra sus derechos?...

Pero, ¿á qué pensar así, á qué contestar á razonamientos de tal naturaleza que están fuera de las lindes de lo racional?

Terminemos ya; pero a ¿tes tenemos que pedir

¿El Eco de la Montaña lo que es justo en debates de esta naturaleza; que se coloque en condiciones iguales de lucha, respondiendo á nuestra pregunta:

¿Se ha convertido á la democracia?

LA UNION IBÉRICA

La parte más importante del artículo publicado por el periódico republicano *El Secolo*, que tanta polvareda ha levantado, dice así:

«De no ser portugueses, ¿qué ganamos con ser ingleses con preferencia á españoles? A lo menos, como españoles, podríamos ser ciudadanos: como ingleses, nunca pasaríamos de simples colonos.»

«En la alternativa de ser devorados por los ingleses ó absorbidos por los españoles, optamos por lo último.»

«La historia de nuestra decadencia puede hacerse con la historia vergonzosa de nuestros tratados con Inglaterra.»

«Con el maquiavelismo de su diplomacia brutal y sórdida, ella ha conseguido separarnos de nuestros aliados: España y Francia.»

«Nuestra índole nacional, nuestra posición geográfica y nuestras tradiciones históricas nos impelen fatalmente á constituir con España una federación política, determinada por la comunidad de nuestros orígenes y por los más altos intereses de la civilización peninsular.»

Hé aquí cómo los republicanos portugueses quieren la union ibérica.

Hé aquí cómo únicamente se puede esperar que tan fausto acontecimiento se realice por medio del pacto, ó sea la federación entre ambos pueblos.

Y lo más extraño es que periódicos progresistas democráticos españoles declaren llenos de alborozo que son *pactistas* en lo que afecta á la union de Portugal y España.

La contradicción no puede ser más patente.

Admitir el pacto para realizar la union de Portugal con España y no admitirle para que por el mismo medio se constituya la federación con las demás provincias, es una cosa que no nos explicamos en buena lógica.

Portugal era una de nuestras provincias y se separó de nosotros por la fuerza.

Las demás provincias fueron sometidas por la fuerza también ó por la imposición de los reyes ó de los gobiernos.

Si se reconoce á Portugal el derecho de pactar, ¿qué razón hay para no reconocérselo á las demás provincias que no renunciaron voluntariamente á sus fueros, ni á su libertad, sino que, por el contrario, les fueron arrebatados por la fuerza?

Nosotros al identificarnos hoy con los sentimientos y aspiraciones de los republicanos portugueses, respecto á la union ibérica, somos lógicos al pedir que por el mismo procedimiento se realice también la federación de todas las provincias españolas.

LOS CUARTELES

Hace pocos meses todo hacia presumir—y en ello coincidían noticias oficiales y particulares—que iba á regalarse á este obispo del ruinoso cuartel de San Felipe, cuyo importe satisfaría el ministerio de Gracia y Justicia al ramo de Guerra, al cual pertenece en propiedad el edificio.

Cuando las gestiones en tal sentido iban muy adelantadas; cuando estaban ya, puede decirse, en punto de caramelo, surgió la ruidosa y justamente celebrada caída del ministerio Cánovas; y aunque entonces, para no perder en una hora lo trabajado en muchas, se hicieron grandes gestiones por nuestro jóven y activo prelado, no pudo impedir este que á la realización de sus propósitos se presentaran dificultades, en razón á que el nuevo ministro de Gracia y Justicia, menos complaciente que su antecesor para con cierta clase de influencias, se mostró poco dispuesto á distraer para tal regalo una crecida suma de su presupuesto, de suyo escaso para atender á otros asuntos de verdadero interés general.

Esto es, al menos, lo que hemos oído repetir á personas que tienen motivos para estar bien enteradas del fondo del negocio.

Así las cosas, ya que antes nuestro ayuntamiento no supo ó no quiso ó no pudo evitar que el obispo—por ignorar acaso negociaciones profanas—se ingiriese y viniera á interrumpir las de antiguo entabladas entre el Estado y el municipio respecto á la cesión de los cuarteles de San Francisco y San Felipe, parécenos que ahora se halla en el caso de recuperar el terreno perdido, con tanto mayor motivo, cuanto que lo que estaba pretendiendo no era ninguna *gollería* sino la cesión de aquellos ruinosos cuarteles á cambio de otro nuevo, conforme al plano levantado por los ingenieros militares, y bajo determinadas condiciones de nuestros lectores conocidas hace largo tiempo; condiciones con las cuales resultaban beneficiados tanto el Estado como nuestro municipio.

Llenas hoy ya las numerosas vacantes que en el ayuntamiento existían; sin que ahora gravite, como antes gravitaba, sobre media docena de individuos todo el peso de la administración municipal; con un gobierno relativamente liberal y más dispuesto, por tanto, que el anterior, de triste recuerdo, á atender las justas reclamaciones de los pueblos, nuestros representantes en la municipalidad están en el caso de no perder un solo

dia y volver desde luego á gestionar la pronta resolución del expediente de los cuarteles en el sentido que lo había solicitado.

Y como quiera que en esta clase de asuntos, en los pueblos que algo se estiman, no debe haber ni *tirios* ni *troyanos*, creemos que el ayuntamiento no debe limitarse á sus gestiones directas, sino que debe también solicitar el apoyo de todos los señadores y diputados de la provincia, y el de todas las personas influyentes de la población; que no pueden negarle para tan patriótico asunto, si en algo estiman el porvenir de nuestra desatendida ciudad.

Lo que decimos en el párrafo anterior, nos hace recordar algunas frases de *El Eco de la Montaña*, escritas hace ya días á propósito de la traida de aguas; pero que son tan aplicables al caso que nos ocupa, que bien pueden servir de remate á nuestro artículo.

Dicen así:

«De esperar es, pues, que los representantes de esta provincia, sobre todo los de la capital, á quien particularmente afecta su pronto y favorable despacho, interpondrán su valiosa influencia para conseguirlo, ya que en todo lo demás poco ó nada se hace en favor de los intereses de este pueblo; dígalo si no, por ejemplo, el asunto de los cuarteles y la incautación de consumos, ambas cosas que han debido gestionarse con empeño, para que el primero se resolviese de la manera justa y equitativa propuesta por el ayuntamiento, y levantado el segundo que se está viendo palpablemente perjudica en gran escala los intereses comunales.»

.....

«El cargo de diputado, ó senador, para desempeñarle como cumple y corresponde, se necesita que la persona que lo obtenga se constituya en verdadero centinela avanzado de los intereses generales que afectan á su localidad y distrito, no consintiendo que se menoscaben en lo más mínimo; trabajando con ardor y decidida constancia para zanjar cuantas dificultades puedan presentarse que motiven la paralización ó entorpecer el despacho de los proyectos que se hayan presentado, y que tiendan, como el de la traida de aguas, al bienestar de un pueblo que carece de ese importante elemento, y sin el cual no es posible, por más esfuerzos que se hagan, acrecentar su riqueza, ni contribuir á su prosperidad.»

Ecos políticos

*El Cronista*, comentando lo dicho por *El Eco de Madrid*, de que el minimum de tiempo que sus amigos piensan ocupar el poder asciende á seis años, dice con mucha sorna:

«También la lechera de la fábula hacia cuenta de convertir el producto de su mercancía en gallinas, y el de las gallinas en un cerdo y en una vaca y un ternero... momentos antes de tropezar en la piedra que habia de causar la muerte de sus ilusiones.»

Es que precisamente porque saben los fusionistas la fábula de la lechera, procurarán llevar bien agarrado el cántaro.

Las fábulas sirven para eso; para aprender á vivir.

Dice nuestro querido colega *El Mundo Moderno*:

«Los periódicos ultramontanos han publicado estos días una carta en que D. Carlos hace mil elogios del obispo de Daulia; pero ahora resulta que el tal obispo no es más que un presbítero de la corte romana, protector de una rifa, cuyos números premiados conserva un colega sin haber podido hacerlos efectivos.»

Pues, señor, D. Carlos siempre anda metido entre buena gente. Verdad es que el que ande con él no puede ser otra cosa.»

Efectivamente; casi todos parecen cortados por el mismo patron.

Es que hasta en figura y todo, los neos parecen diferentes á los demás hombres.

¿Nacerán ya predestinados á ser carlistas?

Leemos en un colega:

«*El Estandarte* ha tratado de sostener que por haberse mostrado inclinado á los demócratas y por haber disgustado á los conservadores, el emperador Maximiliano fué fusilado.»

*El Eco de Madrid* sostiene, que por haberse inclinado resultantemente á los conservadores, fué decapitado Carlos I de Inglaterra; perdió la corona Jacobo II; cayeron los borbones franceses, los Wasas de Suecia y los Welfes de Hannover; provocó Luis Felipe la revolución de 1848 y perdió el trono doña Isabel II.»

Como se ve, alega más testimonios *El Eco de Madrid* que *El Estandarte*.

Pero, de todos modos, si estos recuerdos sirvieran para determinar una línea de conducta, difícil sería el acierto teniendo en cuenta lo contradictorio de los casos.

En fin; á nosotros ¿qué nos importa? Allí ellos.

Hemos recibido copia de la extensa y razonada exposición que han elevado al señor presidente del Consejo de ministros los jefes y oficiales que fueron de cuerpos francos, rondas volantes y movilizadas de Cataluña, relativa al real decreto de clasificación de 22 de Abril de 1876 y á otros extremos que afectan á la falta de consideración con que se les ha tratado, en mortificante contradicción con la conducta observada para con los carlistas.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicar el documento aludido, que con tituye feha-

ciente prueba de la equidad con que en muchos casos procedió aquel gobierno liberal tan complaciente con las honradas masas carlistas; pero aunque no podamos reproducir el citado documento, no por eso dejaremos de unir nuestra voz á la de los solicitantes, pidiendo sean atendidas sus justas reclamaciones.

Dice *El Liberal*:

«Más fácil es que las irregularidades concluyan que ver á los conservadores aplaudir á los constitucionales.»

Si el gobierno es liberal, dirán que compromete las instituciones y que va á echarse en brazos de la demagogia.

Si sigue los procedimientos reaccionarios, tendrán derecho para decir que no hay motivos que justifiquen el cambio de política.

Luego, si de todos modos los conservadores han de estar descontentos, el gobierno hará bien en darles disgustos y quitarles diábolos.»

Somos de la misma opinión que el colega. Ya que estén descontentos que sea por algo.

Se ha recibido el siguiente telegrama:

«Granada 9 (4,16 t.)—Ha llegado D. Francisco Pi y sus compañeros de viaje, á la una de la noche. El entusiasmo con que han sido acogidos no puede expresarse; aguardaban en la estación numerosos correligionarios y le han recibido con música y entre aclamaciones. Mañana domingo se celebrará el banquete. Saluda fraternalmente á todos los correligionarios de esa.—*La Comisión*.»

Otro telegrama del domingo, que publica *El Correo*, dice que la reunion se verificó con un órden admirable, asistiendo gran número de autonomistas.

El Sr. Pi y Margall pronunció un discurso que fué muy aplaudidísimo, siendo vitoreado el orador frenéticamente.

*De La Correspondencia Ilustrada* en lucha con *El Correo* sobre los méritos y servicios de la milicia nacional:

«Sin la milicia nacional, ¿cuáles serian hoy los destinos de nuestra patria? ¿Sería rey de España D. Alfonso XII? No, y cien veces no, seguramente. Sin la milicia nacional, sin esa una y mil veces benemérita institución, D. Carlos hubiera triunfado, y ni España tendria libertad, ni don Alfonso XII regiría hoy los destinos de este país, cuyos hijos, cobijados por las libres banderas de la milicia, alzaron un trono sobre sus bayonetas para sentar en él á doña Isabel II, á esa reina, cuya herencia defendieron y cuya púrpura régica colocaron con la roja y noble sangre de sus heroicos pechos.»

Opórtuno comentario de otro colega:

«Si algunos de esos méritos fuesen los únicos que se alegaran en honor de la milicia, confesamos que nuestro entusiasmo por la benemérita institución se apagaría por completo.»

Por fortuna, el periódico ministerial dinástico solo recuerda la mitad de la historia.

En efecto: *La Correspondencia Ilustrada* guarda la otra mitad para soltarla en el caso de que suba otra vez al poder el señor Cánovas del Castillo.

Por la misma razon que obedecemos siempre á sentimientos de imparcialidad y de justicia en todos nuestros actos, despues de haber dicho, ayer, con referencia á otro periódico, que el Sr. Gil Berges habia escrito una carta al Sr. Castelar manifestándole que los posibilistas de Zaragoza estaban dispuestos á unirse con los demás partidos democráticos para las elecciones, fuese el que fuese el parecer de D. Emilio, debemos decir hoy que nuestro apreciable colega *El Globo* desmiente la existencia de tal documento, y que *El Nuevo Avisador*, órgano de los posibilistas aragoneses, así lo hace constar en su último número, competentemente autorizado para ello.

Tenemos el deber de dar crédito á la palabra de nuestras colegas, y por eso reproducimos espontáneamente sus aclaraciones.

Refiere un periódico de provincias que al ser registradas las ropas de los bandidos de Guadix, encontraron una carta firmada por una persona calificada en la conservaduría.

¿Será de los que recomendaban al gobierno conservador que no molestase á los pobres muchachos?

Bueno sería que el ministro de la Gobernación se enterase del asunto, aunque solo fuese por mera curiosidad.

Carta de Madrid

11 Abril 1887.

Muy señor mio: Malos vientos corren para la fusion, tan malos que, á darles crédito, cualquiera creeria que estábamos al principio del fin. Sobre todo desde que *El Correo* ha tenido el valor, que con su silencio expresivo *La Iberia* y *El Constitucional* aprueban, de decir verdades como puños con respecto á la influencia perniciosa que tratan de ejercer los comités á la manera que la ejerció antes la milicia nacional, institucion para los más de infausto recuerdo, la murmuración cunde de tal modo que no parece sino que hay empeño decidido en malograr una situación, nacida, al parecer, con los mejores auspicios.

Algunos malévolos suponen que esas corrientes malélicas, hoy más que ayer pronunciadas, nacen del profundo disgusto en que viven dos prohombres del partido constitucional que no han podido coger, en el ministerio actual, las dos carteras que antes desempeñaron. Si fuera verdad, habria que declarar que estaban dejados de la mano de Dios por cuanto es indudable que el despacho solo les inspiraba medios de negacion política, y, por lo tanto, contraproducentes al objeto que se proponen.

Uno de ellos, no obstante, y me refiero á don Balaguer, quizás podria tener su parte de razon. Por complacer á Sagasta, dejó de concurrir al meeting de Barcelona, cuya presidencia tampoco hacia le estaba reservada, y por iguales motivos vos ha dejado de empujar, contrariándose en su iniciativa, la iniciativa de los comités de Madrid, iniciativa que reclaman por igual otros varios comités de distintas provincias, con lo cual se va á armar tremolina H, confirmado con ello mis presunciones encaminadas á afirmar que los disidentes asomarían la cabeza en cuanto que se acercara el período electoral que por fuerza habia de resaltar preferencias, más odiosas todavía que las que se refieren al nombramiento del personal que el mismo que en el ánimo del gobierno han de pesar más aquellos hombres que estos.

Pues bien; á esos actos del Sr. Balaguer, entiendo son verdaderos sacrificios, contenidos en el gobierno, no diré que con malas palabras, que seria impropio, pero sí con malos hechos, digo que son malos en cuanto no se atiendan recomendaciones, y en lo que atañe á él personalmente, ya hemos visto los términos desahuciosos que emplea el Sr. Camacho al admitir la renuncia de vocal de la junta de aranceles. En los amigos en el poder y no emplear con ellos un decreto que aparece en la *Gaceta*, ni siquiera fórmula que con los adversarios se gasta, de dar satisfecho del celo, inteligencia, etc., realmente muy duro, y no me extraña, por tanto, que su tibieza ministerial esté á la altura de los desaires que se le infieren.

Por de contado que aquí han mediado explicaciones en las que ha intervenido el Sr. Sagasta así y todo, y aun cuando el gobierno se haya lido de *La Correspondencia* para echarle tierra encima á la manera que lo ha procurado con la cuestion de los comités, ni disipado mucho menos por más que lo contrario se me consta que el Sr. Balaguer no se ha satisfecho de las del Sr. Camacho y que no se ha quietado tanto cuanto no se le dé una satisfaccion tan pública como cumplida. ¿Se encontrará el medio de herir la susceptibilidad de nadie? Desde luego, que todas las dificultades se allanan cuando el buen deseo; pero como ya se ha interpuesto el pícaro amor propio y el pleito se ha entablado potencia á potencia, juzgo difícil un arreglo seria muy provechoso á la fusion. De esta se separado ya, por lo olvidados, varios caracteres constitucionales; juzgue V. lo que supliera un rompimiento con el Sr. Balaguer que trastraria la parte más saneada del partido.

Suceda, empero, lo que quiera, siempre tará que las inoportunidades, llamémoslas así, en *El Correo*, han puesto de manifiesto las graves dificultades que trabajan el grupo constitucional del lado de *El Correo* están los periódicos que el citado; sostienen, en cambio, la tesis contraria militan, de consiguiente, con el Sr. Balaguer, *La Correspondencia Ilustrada*, *El Eco de Madrid*, *Mañana*, todos los cuales manifiestan de una manera harto elocuente, como quien se siente do en las fibras más delicadas, que los constitucionales no aceptaron la fusion para ser absorbidos por sus aliados. ¿Qué mucho, pues, que la murmuración cunda en presencia de tan triste espectáculo y que se hagan augurios infelicitosos del porvenir de esta situación á la que se va derando ya con escasos medios de energía y resistencia?

Si, todo esto es justificado aunque haya exageracion, como la hay en lo que dice *La Correspondencia* de que el gobierno, para huir dificultades, estaria dispuesto á establecer la milicia nacional, se ha pensado en ello ni ese es el camino; se sa, sí, en otras cosas no menos provechosas, ro el parto es de todos modos y no sé cómo drá la criatura. Presumo, sin embargo, que porque el mismo Sagasta, de suyo conciliabundo de despedirse anoche de algunos de sus correligionarios de un modo tal que no les habia vido de plato de gusto.—F.

Noticias

Ayer tarde llegó á esta administración reos la saca de correspondencia que se antes de ayer en el camino desde Madrid á tander.

Con motivo de tener que hacerse algunas reparaciones en la draga de nuestro puerto, se suspendido los trabajos de limpia de bahía.

Supnese que aquellas se llevarán á cabo toda celeridad, á fin de que dichos trabajos solo interrumpidos el tiempo puramente pensable.

Hoy es esperada en esta ciudad la correspondencia de Cuba, llegada á Cádiz el domingo timo en el vapor-correo *España*.

Generalmente se nota en nuestro clima un invierno seco sigue una primavera húmeda vice-versa; pero este año, por lo visto, va á una excepcion de la regla, puesto que tras un vierno notable por la escasez de lluvias, disfrutando un primavera excesivamente también, hasta el punto de que las fuentes de cas de nuestra ciudad están casi agotadas.

De seguir así el tiempo hasta el verano, mer es que la sequía causará males sin cuento.

nuestros campos y en la poblacion un verdadero conflicto por la escasez de aguas, que lleva trazas de ser mayor que nunca.

Oportuno nos parece llamar la atencion del ayuntamiento hacia este último punto, para que prevea, en cuanto esto es posible, las contingencias de una prolongada escasez de tan indispensable liquido.

Escribennos de Selaya que hay en Villacarriedo quien revistido de carácter muy poco propósito para tomar parte activa en mundanas empresas en que se disputa el vil ochavo, se dedica en sus ratos de ocio á reclutar viajeros para un coche con el santo fin sin duda de que los carruajes que parten de Selaya no tengan averías por exceso de viajeros.

Si el aludido despliega en sus obligaciones el mismo celo será digno de admiracion.

## Desde Paris

### La pena de muerte

Ayer ha tenido lugar la primera reunion de la comision encargada de examinar la proposicion de M. Luis Blanc relativa á la abolicion de la pena de muerte. M. Senard ha sido nombrado presidente. Despues, cada comisario ha sido llamado, segun costumbre, á dar á conocer la opinion de la seccion que le ha elegido.

Esto ha permitido hacer constar que siete miembros eran opuestos y cuatro favorables á la proposicion.

### La cuestion de Túnez

Los gobiernos que se han sucedido en Francia desde 1870 han ido demasiado lejos diciendo que no se batirian en ningun caso.

No se lo reprochamos. Desde luego, estaban al dia siguiente de desastres militares de tal naturaleza, que estaban terriblemente autorizados á ver la guerra con horror. Además, la guerra, aun victoriosa, es siempre horrible. Por nuestra parte, no hemos ocultado nunca que no esperamos ella ni deseamos el rescate de las dos provincias que nos han sido arrebatadas. No censuramos, pues, de ninguna manera á los gobiernos por haber querido la paz, pero quizá hubieran hecho bien en no repetirlo tanto.

Si esto se hubiera dicho al dia siguiente de batallas ganadas, debajo de arcos triunfales, se habria visto en ello un acto de moderacion; pero al siguiente dia de una invasion y de una desmembracion, es una prueba de debilidad. Por esto se asi, fijado que no habia ningun peligro en insultar á los mismos que se habian mantenido á distancia con solo el sacudimiento de la cabellera del leon, aun herido.

Un pequeño Bey, que ni siquiera es amo en su casa, se ha creído más fuerte que Francia. Unos bandidos han violado nuestra frontera y han venido tranquilamente á degollar á nuestros combatientes. Nuestra caravana científica ha sido envenenada. Y naturalmente el ejemplo de las tribus salvajes se propaga á las tribus amansadas. La impunidad de los krumirs ha hecho que en la mañana del 30 de Marzo haya sido atacado el Astillero del Oued-Noub por los krumirs, dando de cuchilladas y golpes de matracas á los obreros. Es tiempo ya de que se obre, y vigorosamente.

Es esto decir que aconsejemos al gobierno las aventuras del imperio? Un periódico reaccionario ha pretendido que esta era la reproduccion de la expedicion de Méjico.

Es preciso ser fieramente reaccionario para asumir una expedicion que no es más que un acto de agresion, y que iba á asesinar una república en su propio territorio, á millones de leguas de distancia y á las puertas de la gran república norteamericana.

Pero lo que no esta en la expedicion, ¿puede verlo Europa? Ya Italia está furiosa y sus diputados acaban de echar abajo á Cairolí, por haber reconocido el derecho de asegurar la integridad de nuestras fronteras. Tampoco Inglaterra está contenta, y como si tratáramos de apoderarnos de Túnez, nos previene que la integridad del imperio otomano es necesaria para el equilibrio europeo, cuando ella misma se ha apoderado de Chipre.

Vase lo que dicen en las demás potencias. *Gazette Nationale*: «Alemania no es de ningún modo hostil á las pretensiones francesas.» *La Tribuna de Berlin*:

«Alemania no tiene ningun interés en contraer la república francesa en sus aspiraciones. Cedemos voluntarios á los franceses canales que quieren recoger en Túnez, si son canales que desean.» Un periódico de Viena va en Túnez, y la anexion eventual de este país de Rusia, dice: «Aun cuando el deseo de Flatters y la agresion de las tribus tunecinas estrazara á Francia á ensanchar el círculo de dominacion en Africa, nosotros no veriamos en ello ningun peligro para la paz general ó no sinceras estas declaraciones, nosotros podemos probar que nuestra energía no está enojada, y que, si somos pacíficos, es porque

amamos la paz, no porque temamos la guerra. Cuando nos vean capaces de defendernos, habrá menos deseos de atacarnos.

Los krumirs no han hecho nuevas incursiones. Nuestras tropas permanecen en observacion esperando el momento oportuno de obrar.

Paris 10 Abril 1881.—C. L.

## Alcance telegráfico

**San Petersburgo 10.**—Ha terminado la vista de la causa sobre el asesinato del czar Alejandro II.

El tribunal, despues de deliberar durante tres horas, ha dado su sentencia, condenando á la pena de muerte en horca á todos los reos, que son Seliakoff, Rusakoff, Micaloff, Ribalchich y á las mujeres Sofia Pesowhi y Hesse Helfmanre.

**Paris 11.**—Las noticias de Túnez confirman que la actitud del cónsul italiano en aquella ciudad, justifica los ataques que le dirigen los periódicos franceses.

Añaden que el cónsul inglés tampoco es ageno á los manejos contra Francia.

**Constantinopla 11.**—Continúan las oscilaciones terrestres en la Isla de Chio.

Ascienden á 300 las trepidaciones que se han sentido allí en pocos dias.

**Londres 11.**—El *Times* publica esta mañana un documento muy importante.

Es el texto del despacho confidencial que el marqués de Salisbury, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra á la sazón, dirigió con fecha 7 de Marzo de 1878 al embajador de la Gran Bretaña en Paris y que este comunicó al gobierno francés.

El marqués de Salisbury reconocia la exactitud del recuerdo invocado por el señor Wadlington sobre una conversacion que tuvieron en Berlin acerca de la cuestion de Túnez.

Reconocia que Inglaterra, no teniendo ningun interés en Túnez, no tenia que intervenir, si Francia, cuya obra civilizadora en Argelia admiraba, extendia su influencia por aquel lado del Africa, aunque fuese destronando al rey actual.

## Pacotilla

### A «La Libertad» de Valladolid

Un suelto me dedica, como suyo, *La Libertad*, colega castellano, y como yo la lucha no rehuyo aquí estoy con los trastos en la mano.

Yo creí, sin embargo, erróneamente que licita y leal la lucha era, y ahora me encuentro, desgraciadamente, con que *La Libertad* es verdulera.

¿Posible es que un periódico inspirado por un encofetado personaje se valga del recurso reprobado de la fea mentira y del ultraje?

¿Qué lo llamo? ¿Maldad ó tontería? ¿Simpleza ó mala fe? ¿Mezclado ó puro? ¿Lo dejo á la sin par sabiduría del ilustre señor don José Muro!

Ahora en prosa, para variar.

Un señor Velarde, un señor Quintana y un señor Carnero firmaron un comunicado que apareció en *La Libertad*, atribuyéndome un artículo de *LA VOZ MONTAÑESA*, que salió sin firma, como es costumbre, pero bajo la responsabilidad de la redaccion para todos los fines oportunos.

¿Quién les mandaba á los Sres. Valverde, Quintana y Carnero saçar á relucir mi nombre sin ton ni son y sin tener seguridad de lo que afirmaban, metiéndose en camisa de once kilómetros?

Pues bien; contesté con unos versos al distinguido triunvirato, tratando de ridiculizar su qui-jotismo de la mejor manera posible.

¿Qué queria *La Libertad*? ¿Que hubiera contestado diciendo que los Sres. Valverde, Carnero y Quintana eran unos chicos muy guapos y que habian hecho muy bien en ponerme en evidencia injustamente?

¿Hombre, ni que se hubiera caído uno de un nido!

*La Libertad* dice que los versos mortificaban á los firmantes del comunicado y á un compañero y amigo suyo muy querido. (Que lo sea por muchos años.)

En cuanto á los firmantes, no digo yo que no fueran mortificados por los versos, sin embargo de que solo su conducta ridiculizaban y no sus distinguidas personas, á las que no tengo el honor de conocer, ni ellas el honor de conocerme á mí tampoco.

Pero á ese compañero y amigo suyo tan querido ¿quién trató de mortificarle?

¿Qué decian de él aquellos pobres versos sino que habia sido ministro de Estado con Pí, cuando era ardiente federal?

¿No es esto exacto?

¿Y esto le mortifica á ese amigo suyo tan querido?

¿Caracoles qué epidermis tan delicada tiene Su Excelencia!

Si quiere hacer olvidar que fué ministro algun dia que empiece por no cobrar la cesantía.

Ahora bien; *La Libertad*, ese periódico que dice muy enfáticamente que su respuesta á nuestro proceder es el desprecio más absoluto, no tiene reparo en apelar á la más despreciable calumnia con objeto de desvirtuar nuestras intenciones.

Dice, FALTANDO DESCARADAMENTE A LA VERDAD, «que nos hemos dirigido á un periódico satirico muy conocido y bien recibido en aquella poblacion, á fin de que en el más próximo número se insertasen los aludidos versos mediante una cantidad estipulada.»

Desafiamos á *La Libertad*, á ese periódico satirico á que se refiere, y á todo el mundo, á que nos prueben que se haya dirigido algun redactor de *LA VOZ MONTAÑESA* á ningun periódico de Valladolid ni á nadie, no solo pidiendo, sino indicando siquiera la reproduccion de aquellos versos, ni la de ningun escrito de nuestro periódico.

Hacemos juez de esta incalificable conducta de *La Libertad*, á todas las personas honradas de todas las opiniones políticas.

Siento mucho haberme puesto serio en el párrafo anterior; pero no lo he podido remediar.

Hay cosas que no se pueden tratar de otra manera.

Ya verán ustedes cómo no vuelvo á emplear ese tono, y menos con *La Libertad* de Valladolid.

Ni siquiera lo emplearé para hacerme cargo de las últimas líneas de su suelto, que encierran una especie de ridícula amenaza muy propia para asustar á los niños de teta.

Y hace ya muchos años que yo me afeito solo. Aquí termina esta guasa por hoy, señá *Libertad*. ¡Conque expresiones en casa y que no haiga novedad!

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

### Madrid 12 (5 t.)

Se ha aplazado el meeting libre-cambista de Valencia.

El incidente surgido entre las redacciones de *El Demócrata* y *El Imparcial* se ha aplazado para mañana.

Desmientese que Balaguer se separe de la fusion.

En Italia continúa la crisis ministerial.

En Chío se ha sentido un nuevo terremoto. Carpetas provisionales de Cuba. 96-20. Cambio sobre Londres..... 48-15. Cambio sobre Paris..... 5-04.

### Madrid 12 (7-30 t.)

Esta tarde ha quedado terminada satisfactoriamente la cuestion surgida entre Carbajal y Mellado, sin ninguna consecuencia.

Fabra.

## Fondos públicos

BOLSA DE MADRID.—DIA 12

Renta perpétua interior del 3 por 100....	21-62 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100....	22-67 1/2.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.....	42-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.....	99-85.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.....	101-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	100-65.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	42-80.

## Seccion marítima

### BUQUES ENTRADOS

Vapor Calderon, 313 ts., c. Juan, de Amberes con 53 cajas almidon y 100 fardos pasta á la orden; 400 rollos alambre á los Sres. Regatillo y compañía; 20 bultos quincalla á D. M. Cabrero; 7 id. id. y otros á los Sres. Hornilla y Lecuna; 4 id. id. id. á los Sres. Ubierna y Fernandez; 9 id. id. id. á los Echeagaray compañía; 32 id. idem idem á D. Vicente Gonzalez; 5 id. ferreteria á los Sres. Pardo, Saro y compañía, 7 id. papel á D. M. Vial, y otros efectos para varios.

Quechemarin Villamil, 40 ts., c. Sierra, de Gijon con 72.000 kilogramos carbon á la orden.

Vapor Santoña, 35 ts., c. Orbea, de Castro-Urdiales con 736 cajas conservas y otros á D. A. B. Perez y compañía.

Barca Inocenta, 769 ts., c. Schaffin, de Nueva-York con 597 bocoyes y 7 cajas tabaco á la orden.

Bergantin Ocean Belle, 188 ts., c. Williams, de Nueva-York con 1.153 barriles alcohol á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía.

Bergantin Nomino, 127 ts., c. Truncat, de San Nazaire en lastre.

Barca Delphine, 284 ts., c. Anvis, de Liverpool con 440.453 kilogramos brea á la orden.

### BUQUES DESPACHADOS

Vapor Fernandez Sanz, 118 ts., c. Urresberrueta, para Gijon con 200 sacos salvado y otros efectos.

Vapor Luchana, 198 ts., c. Ansótegui, para Sevilla y Cádiz con 998 sacos harina, 330 id. salvado; azúcar, cacao, aguardiente y otros efectos.

¿QUÉ ES LA BRONQUITIS?—Es simplemente una inflamacion aguda ó crónica de los delicados conductos del aire que unen la tráquea con los pulmones; esta inflamacion es una evidencia de debilidad con las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es pues de dotarlas con fuerzas suficientes para contrarrestar la tendencia febril. Parece que es esta la virtud peculiar del Pectoral de Anacahuita. Su operacion se ve en la inmediata sujecion de la irritacion local en las afecciones bronquiales, pnumonia, toses secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con un d. Aceite de Higado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

H. inc.ntr.d. n L. M.d.  
(n l. lstr.d.)  
b.n.t.s.m.s tr.j.s  
d. d.sp.s.d.  
L. d.ch. j. m. c.s.l  
s. m. s.n.r.  
d. t.n b.l.l. R.v.st.  
s s.scr.t.r.

Si antes del 30 del presente mes alguno de la familia de nuestros lectores remite á la administracion de *LA MODA ILUSTRADA* el importe de un trimestre de suscripcion y la solucion de la presente fuga de vocales, recibirá por espacio de seis meses el periódico citado.

Rogamos á los que lean este suelto no confundan esta publicacion con otra a guna de modas, pues sobre no haber otra tan bella en labores, figurines y grabados de trajes, etc., tampoco á no ser *LA MODA ILUSTRADA* les darán los patrones cortados á la medida de cada suscritora.

Administracion, Luna, 19. Madrid.  
Precios de suscripcion.—Trimestre: 1.ª edicion, 8 pesetas —2.ª idem, 6 idem.—3.ª idem, 5 idem.

**ARRIENDO.**—SE ARRIENDA UNA CASITA DE campo con su huerta y río, en el Puente de Cajó; dirigirse á esta imprenta para más informes.

**SIN COMPETENCIA.**—EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO de MATÍAS RUIZ, se ha recibido un gran surtido de sombreros y gorras de todas clases, así como tambien de magníficos impermeables ingleses de merino y goma, y blancos, para cocheros.

Precios fabulosamente económicos.  
Calidad superior.  
Duracion incalculable.

**SALMONES.**—EL QUE LOS NECESITE PUEDE dirigirse á D. Urbano Velarde, Torrelavega, quien tiene contratados los que se pesquen en los ríos Deva y Sella, encargándose el mismo de remitir con la mayor prontitud y el día que se le exija, los pedidos que se le hagan y facturarlos á cualquier punto, ya sea por medio de ferro-carril, diligencias ó por peatones, etc. 4a4

**TRASPASO.**—POR NO PODERLA ATENDER SU dueño se hace de una tienda, camisería, corbatería, etcétera, situada en el sitio más céntrico de la poblacion. Se informará en la papelería de Herrero, Plaza Vieja, número 4. a

**LIMONADA PURGANTE DE SEDLITZ.**—ESTAS limonadas gasosas que con tanta aceptación del público viene preparando la fábrica *La Deliciosa* desde su instalacion en esta ciudad, y que, á la ventaja de ser un purgante eficaz y suave reúne la de un grato sabor, se vende exclusivamente, mediante contrato, en la farmacia del licenciado Erasun Salgado, calle de Atarazanas, 19, esquina á la Cuesta del Hospital, al precio de 3 reales botella, y abonando un real al devolver el casco. 28

**VISO AL PÚBLICO.**—DESDE HOY QUEDA abierto el establecimiento y almacén de frutos coloniales, perteneciente á D. Jerónimo Toca, sito en la Ribera del Muelle, núm. 13. 10m

**HABILITADO DE LAS CLASES PASIVAS, DON Modesto Martin.**—San Francisco, 27, 1.º Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formacion y despacho de los expedientes de viudedades, orfanados, pensiones de cruces, etc. SAN FRANCISCO, 27, PRINCIPAL.

**SUBASTA VOLUNTARIA.**—POR VOLUNTAD de sus dueños se venden las casas números 3 y 5 de la Cuesta de la Atalaya y un pedazo de huerta en el sitio de Tras la Caba.

La subasta tendrá lugar á las once del día 16 de Abril, en el despacho del procurador D. Manuel Bezanilla, en donde podrán enterarse de las condiciones de la venta, así como tambien en casa de D. Federico Soto, Cuesta de la Atalaya, núm. 5, 1.º derecha.

**CONFITERÍA DE SOTO.**—POR NO PODER ATENDERLO sus dueños se traspasa el antiguo establecimiento de confitería del finado D. Francisco Soto. Informarán en el mismo local, Ribera del Muelle, número 9. 4-2

**POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO SE** vende una taberna, calle de Sansa Lucía, número 8. 4-2

**VISO AL PÚBLICO.**—LA ZAPATERÍA DE Manuel Vazquez, situada en la plaza de los Mercados, número 3, 4 y 5, se ha trasladado á la calle de la Blanca, núm. 32. En este acreditado establecimiento se confecciona con la mayor elegancia, y géneros de la mejor calidad, toda clase de calzado para caballero, señoras y niños á precios económicos. 15-13

**UNA CASA.**—SE ARRIENDA EN LA ALBERICIA con todas sus comodidades, con cochera para caballos. Para más informes, San Francisco, 29, zapatería de Juan Torcida. A

**EN EL PUEBLO DEL ASTILLERO EL DIA 30 DE** Abril, á las doce de su mañana, saldrán á remate y á voluntad de sus dueños, dos casas y una pieza de tierra separadamente cada una. Para más informes, pueden dirigirse á D. Luis Dirube, en el mismo pueblo. 37-25

**IMPORTANTE.**—EN EL ACREDITADO COLEGIO de señoritas titulado de Nuestra Señora de Lourdes, calle de Peña-Herboza, número 1, se dan lecciones de idioma francés, piano y dibujo, por muy acreditados profesores, á precios sumamente arreglados. 4-3

**SE ARRIENDA LA HOSPEDERÍA Y TIENDA.**—Slonja de Caldas de Besaya.—Razon, el administrador de los baños de dicho punto. 10-4

**NUÉVA BARBERÍA.**—ACABA DE ABRIRSE UN nuevo establecimiento barbería, Cuesta de la Atalaya, número 2, á cargo de Pablo Gomez Larrea, donde se afeita y riza el pelo á precios económicos y con esmerado servicio.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA; á cargo de M. Ortiz de Guinca, San Francisco, 30.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**  
**VAPORES - CORREOS FRANCESES**  
Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Puntos	Entrepuerto
	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	450
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	450
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450	450
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	450
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	500
» Veracruz.	1240	1100	825	500	500
» Para San Francisco.	1690	1310	—	600	600
» Guayaquil.	1565	1430	—	580	580
» El Callao.	1675	1575	—	663	663
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	830

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

**VILLE DE BORDEAUX**

Capitan DURAND  
Saldrá de Santander el 22 de Abril  
Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:  
1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).  
2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnífico vapor de 2.800 toneladas y 660 caballos

**COLOMBIE**

Capitan OFFRET  
Saldrá de Santander el 26 de Abril  
Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

**SAINT-NAZAIRE**

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3 000 ts. y 660 caballos

**SAINT-SIMON**

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre

Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 2.000 toneladas y 250 caballos

**FOURNEL**

Capitan EXMELIN  
Saldrá de Marsella el 6 de Abril, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12  
para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.  
A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA. Este vapor no trasporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a D. Alberto José Galland, agente de la Compañía General Trasatlántica, Muelle, número 30.

**A 27 de Abril próximo**

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extracción del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extracción durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 días. En junto consta este sorteo aun de 26.747 premios y 70.600 billetes; es por tanto considerabilísima la probabilidad de ganar, pues, aproximativamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 días. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

**2.000,000 de reales.**

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

1 pr. mayor de	1.250,000=	1.250,000
1 premio de	750 000=	750,000
1 " "	500 000=	500,000
1 " "	3 0 000=	300,000
1 " "	250,000=	250,000
1 " "	200,000=	200,000
1 " "	150,000=	150,000
4 " "	125,000=	500,000
10 " "	75,000=	750,000
20 " "	50,000=	1,000,000
50 " "	25,000=	1,250,000
100 " "	15,000=	1,500,000
200 " "	10,000=	2,000,000
500 " "	5,000=	2,500,000
600 " "	2,500=	1,500,000
800 " "	1,500=	1,200,000
24450 " "	690=	16,870,500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 días de la extracción

**600 REALES**

por un billete original entero, pero a fin de que según lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden también medios billetes originales a 300 Reales y cuartas partes de billetes originales a 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente también en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extracción todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y también los premios obtenidos sin desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios también en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos a

LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL

**ISENTHAL Y C.<sup>A</sup>**  
**BANQUEROS**  
**HAMBURGO.**

Alemania.

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan a las 80 horas de España a Hamburgo.

En la última grande extracción de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de

500.000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado a hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

**RABANO IODADO**

DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C<sup>a</sup>, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Coclearia, plantas antiescrobóticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT Y C<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro a menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono a los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve a los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es también un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

Casa GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

Paris - 8, Rue Vivienne, 8 - Paris  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

**ENFERMEDADES**

de los ojos y párpados. Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Farnier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su solo y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Issai, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Tableros, 5.

**PECTORAL DE ANACARDIUM**



Reconocido en todas partes como la mejor medicina pectoral que se conoce para el alivio y completo curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. puede decirse que es un remedio infalible para todas las afecciones de la Garganta, el Foco y los mocos.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE**

premiada en seis exposiciones y española premiada en Paris, reconocida que han sido por el Jurado, del que formado parte España, sus altas cualidades de delicada fragancia, gratísima ma, sin igual belleza é incomparable economía. Proclamada universalmente bondad, resta decir al público que la barata de Europa, y suplicamos a confunda con las infinitas que de preciosas é infimas clases pululan por sitios. Ensáyela el que no la conoce. Véndese en lujosas y grandes botellas de 3, 6 y 12 reales.

Depósito central, Farmacia de su autor, Bilbao, que desde el año 1890.—SANTANDER, en las casas de Rodriguez Jimenez y Compañía.—Zaragoza, Zamarrillo.—Reinosa, Diezrelavega, Molino.—San Vicente Barquera, Rincon, y en todas las principales de España.

Exijase Farmacia de Orive, Bilbao, la capsula y cristal, y firma S. Orive en la blanco sobre verde y oro alrededor del cuello de las botellas. ¡OJO!

**Expectorante**

Toses y Catarros Tenazes, etc.

pronto con el EXPECTORANTE Dr. JAYNE. Afoja y promueve la expectoracion de la materia que mitiga el dolor é impide la inflamacion

De venta en casa de D. Bernar... ro, calle Tableros, núm. 5.—S... representantes, Barcelona.

**PRESTAMO**

Se hacen sobre toda clase de... tias. COMPANIA, 11. PISO

**GOTA y REUMATISMOS**

curacion cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D<sup>r</sup> OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones quimicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificacion, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de la Facultad de Paris.

Venta por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

Maravilloso secreto árabe

Exclusivo del Doctor Morales.

Curación infalible de los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Santander, farmacias de T. Bezanilla y J. de la Vega.

Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

Fuerzas y Vigor para todos.

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; dá a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.—Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

España: en todas las principales farmacias.

Santander: Farmacia de GIMENEZ.

LEER EL PROSPECTO.

Preservacion y Cura de la FIEBRE AMARILLA por la SOLUCION CONCENTRADA DEL D<sup>r</sup> DÉCLAT. Exito probado durante la ultima epidemia del Senegal. USO INTERNO. Esta solucion es especial contra la FIEBRE AMARILLA—COLERA—TIFUS. Fiebres perniciosas, biliosas é Insoluciones. Leer con cuidado el Modo de empleo. En Francia: 4 frs el Frasco.

GLICO-FÉNICO. USO EXTERNO. ENFERMEDADES de la PIEL. EMPEINES, ULCERAS, DOLORES de GARGANTA, ELUJOS UTERINOS. Se toma en FUMIGACIONES CONTRA EL GARROTILLO—BAROS DENTIFICIOS. En Francia: 1 fr. 50 el frasco. PARIS 6, AVENUE VICTORIA, 6 PARIS

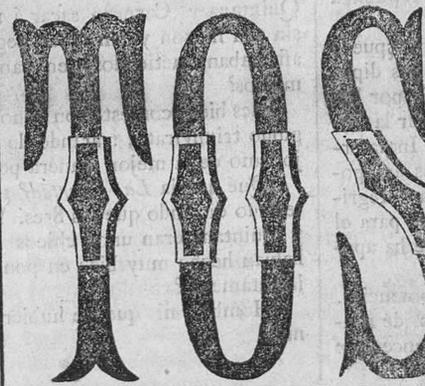
**PARA BALTIMORE**

Saldrá de este puerto hacia fines de Abril próximo el magnífico vapor francés de 2.000 toneladas nombrado

**PANAMA**

Admite solo pasajeros de primera cámara al módico precio de 350 pesetas, incluso la manutención

Se despacha en la correduría de buques de D. Modesto Piñero, Muelle, 15.



**AMBARINA-VI**

Siendo hoy los únicos post... verdadero y puro Iquid... y habiendo podido conseguir... cion con los principios... con tan buen éxito us... no vacilamos en asegurar... pastilla pectoral... rina-Vehil, la mejor... racion de la tos p... ferina, la sequedad de las... ganta y demas enfermedades... respiratorias.

Véndese al por mayor en... de su autor, Vidrieria, 2 y 4... —En Santander, Sres. D. Ag... Cuesta y D. Ruperto Issai, y en...

**LA CENTRAL IBÉRICA**  
CALLE REAL, NÚM. 24.—MADRID

Legalmente autorizada desde 1869, bajo la dirección de D. Ruperto Galland, do, gestiona en los Ministerios, Direcciones y demás oficinas de Madrid, lo... blicas que particulares, el pronto despacho de toda clase de expedientes, cre... bros, liquidaciones, etc., no cobrando honorarios hasta la ultimacion de... solo en el caso de resolverse favorablemente.

Gestiona también préstamos al 6 por 100 anual sobre fincas cuyo valor sea... veinte mil duros.

Evacua encargos sencillos y envía datos ó noticia de carácter particular... indole a quien lo desee, previa remision de 10 pesetas, que se devolverán... ran cumplimentar e ó satisfacerse.

Dirigirse con sello para la contestacion al Director, ó al representante en... der D. Miguel Ruano de los Gallardos, apoderado de los señores... guerra, de reemplazo y estado mayor, calle de la Blanca, números 1 y 3, piso...